

INSTITUCIONAL

Abogados y Procuradores solicitan la suspensión o moratoria de Lexnet

Los Colegios de Abogados y Procuradores de Málaga han aprobado en sus respectivas Juntas de Gobierno solicitar al Ministerio de Justicia la suspensión inmediata o la moratoria de la obligatoriedad de presentar telemáticamente los escritos a través de Lexnet hasta que se garantice el correcto funcionamiento del sistema.

No obstante, en caso de que no se acordara la suspensión, ambos Colegios manifiestan su rechazo y su negativa a la imposición de algunos órganos judiciales, que pretenden mantener el sistema de presentación de escritos en papel, algo que no está previsto en la normativa vigente.

Pueden consultar el oficio completo, que se ha enviado a los juzgados decanos de Coín, Estepona, Fuengirola, Málaga, Marbella, Ronda, Torremolinos, Torrox y Vélez-Málaga, además de a la secretaria Coordinadora de Málaga y al presidente de la Audiencia Provincial, en el siguiente [enlace](#).

Febrero, 2016

La Junta de Gobierno



Para saber como obtener el descuento. ENTRE en la zona privada de la web www.icamalaga.es

 LA LEY
grupo Wolters Kluwer

5% de descuento

RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS:

Tribunal Arbitral de Málaga (TAM) y Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga (CMICAMALAGA):

“Para la resolución extrajudicial de conflictos y situaciones litigiosas el Colegio de Abogados de Málaga dispone de un proceso de mediación bajo la gestión y administración del [CENTRO DE MEDIACIÓN](#) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA y de un proceso de arbitraje institucional bajo la gestión y administración del [TRIBUNAL ARBITRAL](#) DE MÁLAGA.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio del citado órgano colegial con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. El contenido y los datos incluidos en este mensaje, son confidenciales y están dirigidos al destinatario o destinatarios designados, por lo que si lo ha recibido por error, le rogamos nos lo haga saber a la mayor brevedad posible, y elimine el original, no estando permitido hacer ningún uso del mensaje. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y especificación, en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA, con dirección en el Paseo de la Farola, nº13, C P 29016 de Málaga. Si desea dejar de recibir correos de esta lista, reenvíe este e-mail a bajacorreo@icamalaga.es

